OFICIO N° 67052
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2024

La Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la legalidad de establecer acuerdos entre municipios destinados a generar puestos de trabajo y traspasos laborales entre dichos organismos y respecto de la entrega de montos de dinero en efectivo en la modalidad que indica correspondientes a obligaciones laborales o pecuniarias, en los términos que plantea, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: CAD88BF19288E8B0

OFICIO

PARA: DOROTHY PÉREZ GUTIERREZ, CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE: DANIELA SERRANO SALAZAR, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

La diputada Daniela Serrano Salazar, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicita por este medio pueda informar lo que a continuación se señala.

A través de los medios de comunicación se ha hecho público que el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Florida, en el contexto de conversaciones grabadas con una funcionaria que habría denunciado un caso de maltrato laboral, habría ofrecido un cargo en la Municipalidad de Puente Alto, supuestamente generado a partir de "favores políticos" y acuerdos establecidos entre los alcaldes de ambas comunas.

Sumado a lo anterior, consta también en el audio de la grabación, que la forma de resolver el pago del sueldo del último mes previo al traslado a dicha comuna sería mediante un pago "por resolver", donde no podría informarse la forma y proveniencia del pago. La funcionaria a quien se le habría ofrecido este pago señala que posteriormente le fue entregado un sobre de dinero en efectivo, en el cual no constaba el monto total a pagar (considerando como total la remuneración líquida normal de la funcionaria).

Hoy estos antecedentes están en manos de fiscalía, pero corresponde también investigar desde un punto de vista administrativo la legalidad de dichos actos, enmarcados dentro de las competencias y facultades que les caben a las municipalidades de Chile.

Por lo anterior, respetuosamente, de dirijo a Ud. Para solicitar pueda informar a esta Cámara:

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-05-2024
09:36
VIRTUAL

1) Sobre la legalidad de establecer acuerdos entre municipalidades para generar puestos de trabajo y traspasos laborales entre dos municipios distintos.
2) La legalidad en la entrega de montos de dinero en efectivo “en negro” por parte de la Municipalidad de La Florida para cumplir con obligaciones laborales o pecuniarias.
3) Se informe sobre las actuaciones de oficios de la Contraloría General de la República en caso de que la investigación que hoy está en curso por parte de la fiscalía determine la existencia de hechos constitutivos de delito.

VALPARAISO, MAYO DEL 2024

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-05-2024
09:36
VIRTUAL